



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO DE  
AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA  
ESPEC. INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA,  
OEP.2018 Y 2019.- LIBRE

**Resolución de 31 de octubre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de turno libre, por la que se modifica la relación de aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de Fase de Oposición para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, del proceso selectivo por el sistema de acceso libre convocado por Resolución de 3 de junio de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).**

Por Resolución de 23 de octubre de 2019, se publica la relación la relación de aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de Fase de Oposición para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, del proceso selectivo por el sistema de acceso libre convocado por Resolución de 3 de junio de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y se convoca para la realización del Segundo Ejercicio.

Posteriormente a la publicación de la mencionada Resolución, se ha detectado error material que exige modificar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación de aspirantes aprobados en el Primer Ejercicio de la oposición en el sentido siguiente:

**Ampliar la relación de aprobados en la**

### **ESPECIALIDAD MARÍTIMA, ACCESO LIBRE “M”**

**Incluyendo al siguiente opositor:**

| NIF       | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|-----------|------------|------------|--------|--------------|
| ***1957** | RAMIREZ    | SANCHEZ    | RAUL   | 18,12        |

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de octubre de 2019, El Presidente del Tribunal, Fdo.: José Luis Valle María.